



ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Número: SNT/CJCR/ACTA/27/02/2017-ORD01

Anexos:

- *Lista de Asistencia de los Integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.*

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa el Vestibulo del Auditorio Alonso Lujambio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales, ubicado en avenida Insurgentes Sur 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P.04530 de la Ciudad de México, reunidos para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y estando presente el Comisionado Ciudadano Luis Fernando Sánchez Nava, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en su carácter de Coordinador de la Comisión referida, quien preside la sesión, con el apoyo del Comisionado Francisco Cuevas Sáenz del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su carácter de Secretario de la Comisión, dando inicio a la Sesión, manifestando el Coordinador de la Comisión que toda vez que no se contaba con quórum, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, si llegada la hora no reúne el quorum requerido, se dará un término de espera máximo de treinta minutos, en esa virtud, se procedería a dejar transcurrir los treinta minutos para instalar la sesión.-----

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, presentes en el vestibulo del auditorio Alonso Lujambio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicada en la Planta Baja del edificio sito en avenida Insurgentes Sur 3211, Delegación Coyoacán, colonia Insurgentes Cuicuilco, C.P.04530, en la Ciudad de México, presentes el Comisionado Ciudadano Luis Fernando Sánchez Nava, en su carácter de Coordinador de la Comisión, y el Comisionado Francisco



ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/CJCR/ACTA/27/02/2017-ORD01

Cuevas Sáenz, en su carácter de Secretario de la Comisión, proceden al desahogo de la Sesión en los siguientes términos:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS:

I. Con relación al punto 1 del orden del día, relativo a la lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión, el Secretario procedió a pasar lista a los integrantes de la Comisión, y señaló que se encontraban presentes los siguientes:

1. Luis Fernando Sánchez Nava.
2. Francisco Cuevas Sáenz.
3. María Patricia Kurczyn Villalobos.
4. Rosendoevgueni Monterrey Chepov
5. Jorge Ventura Nevares
6. Claudia Elena Meza de la Toba.
7. Manuel Román Osorno Magaña.
8. Indira Isabel García Pérez.
9. María Nancy Martínez Cuevas.
10. Elsa Bibiana Peralta Hernández.
11. Josefina Román Vergara.
12. Gerardo Islas Villegas.
13. Salvador Romero Espinosa.
14. Daniel Chávez García.
15. Mireya Arteaga Dirzo, y en su lugar mandó un oficio para que asistiera en su representación Héctor Martín Ramírez Hernández.
16. Yolanda Esperanza Camacho Zapata.
17. Tomás Medina Rodríguez.
18. Andrés Miranda Guerrero.
19. Teresa de Jesús Luna Pozada.
20. Roberto Jaime Arreola Loperena, acude en representación el Lic. Andrés González Galván.
21. Rosalinda Salinas Treviño.
22. Marlene Alonso Meneses.
23. Yolli García Álvarez.



ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Número: SNT/CJCR/ACTA/27/02/2017-ORD01

- 24. Susana Aguilar Covarrubias.
- 25. Raquel Velasco Macías.

(Se anexa lista de asistencia)

De ese modo, señaló que se contaba con quórum requerido y dio la bienvenida a los Comisionados que se habían incorporado a la Comisión.

II.- Con relación al **punto 2** del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día, el coordinador sometió a consideración el mismo, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación, así como firma del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica celebrada el 29 de septiembre de 2016.
4. Aprobación del Plan de Trabajo.
5. Propuestas de recabación y publicación de los criterios de interpretación que emitan los organismos del Sistema Nacional de Transparencia.
6. Discusión y análisis del tema relativo al procedimiento sancionador y propuesta de integración de grupos de trabajo para elaborar una guía orientadora.
7. Propuesta de modificación a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del SNT.



ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/CJCR/ACTA/27/02/2017-ORD01

8. Propuesta de integración de grupos de trabajo para analizar la viabilidad de emitir un Lineamiento para la Renovación de las Coordinaciones de las Instancias de los Integrantes del SNT.
9. Asuntos generales.
10. Cierre de la sesión.

Acuerdo

<p>Acuerdo</p> <p>SNT/CJCR/ACUERDO/ORD27/02/2017-01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El orden del día.</i></p>
---	---

III.- Con relación al punto 3 del orden del día, referente a la lectura y, en su caso, aprobación, así como firma del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica celebrada el 29 de septiembre de 2016, el Coordinador dijo que se había enviado con anterioridad el acta para sus observaciones, y se hicieron los ajustes solicitados particularmente las anotaciones de la Comisionada Josefina Román Vergara del Estado de México, por lo que sometió a consideración se obviara la lectura de esta, así como la aprobación del acta, lo cual se aprobó por **unanimidad** y señaló que se procedía a circularla para la firma de los integrantes.

Acuerdo

<p>Acuerdo</p> <p>SNT/CJCR/ACUERDO/ORD27/02/2017-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>Con la exención de su lectura el Acta de la Sesión celebrada el 29 de septiembre de 2016.</i></p>
---	---



ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
 Número: SNT/CJCR/ACTA/27/02/2017-ORD01

IV.- Con relación al **punto 4** del orden del día, concerniente a la aprobación del Plan de Trabajo el Coordinador señaló que se había enviado con anterioridad a los integrantes quienes hicieron sus comentarios y fueron aplicados estos, por lo que los sometía a consideración, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo

Acuerdo	<i>Por unanimidad de votos de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprobó:</i>
SNT/CJCR/ACUERDO/ORD27/02/2017-03	✓ <i>El Plan de trabajo de la Comisión.</i>

V.- Con relación al **punto 5** del orden del día, concerniente a la propuesta de recabación y publicación de los criterios de interpretación que emitan los organismos del Sistema Nacional de Transparencia el Coordinador dijo que estaría a cargo del Comisionado Alejandro Torres Rogelio de la Ciudad de México, que estaba como invitado en la Sesión, por lo que le otorgaba el uso de la palabra.

En uso de la voz el Comisionado Alejandro Torres Rogelio de la Ciudad de México, saludó a todos y señaló que efectivamente coordinaba la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia y que existía una herramienta que ya estaba lista y funcionando, pero que se necesitaba difundir más, y que todos los órganos garantes la aprovecharan y se mostraba en la presentación, en pantalla la manera en llegar a esa herramienta desde la Plataforma Nacional de Transparencia, yéndose al *home page*, donde estaban los cuatro módulos que por obligación normativa se mostraban, es decir, en donde estaba el logo dinámico que daba vueltas, y abajo de esos cuatro módulos se encontraban nueve módulos auxiliares para las actividades del Sistema Nacional de Transparencia y ahí en la parte de abajo, en la izquierda, se localizaban las resoluciones relevantes, en donde se podía dar clic e ingresar a la herramienta que se desarrolló en el INFODF, y se llegaba directamente a este que consistía en los recursos de revisión relevantes que cada ponencia de cada órgano garante podría estar subiendo en la plataforma, que servirían como una herramienta de apoyo a todos los organismos garantes del Sistema, y que era importante, porque permitía conocer cómo se estaba resolviendo en cada una de las entidades en temas que eran comunes, por lo que resultaba muy útil poder conocer cómo habían resuelto



ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/CJCR/ACTA/27/02/2017-ORD01

recursos de revisión similares otras entidades de la República o el propio INAI, porque ahora con la segunda instancia era muy conveniente ver si ya se habían resuelto recursos de revisión similares, lo que permitiría emitir resoluciones mucho más fortalecidas, con mucho mayores elementos de convicción jurídica y que esto para los gobernados, para el ciudadano también les generaba mucho mayor convicción que el órgano garante local pudiera garantizar su derecho y para la sociedad una herramienta de rendición de cuentas, respecto a cómo estaban resolviendo los órganos garantes y la sociedad civil, que había tenido oportunidad de platicar con ellos y mostrárselos, siendo que la habían recibido con mucho agrado, porque era una herramienta que ellos plantearon hace más de una década.

De esa manera precisó que se trataba de una herramienta muy fácil de utilizar en la cual se observaban tres módulos centrales: uno que era sobre los recursos de revisión resueltos, ahí había un listado que el propio sistema iba subiendo conforme iban llegando, como se iban publicando; en el centro estaba una breve explicación de qué era el portal de los recursos de revisión; y un buscador por varios criterios, que podía ser por fecha, por órgano garante, por materia, que podía ser acceso a la información o datos personales, o si la persona ya conocía el número de expediente específico que buscaba, lo podía teclear o por palabras claves se podía hacer la búsqueda y el tercero era sobre algunos eventos que se habían podido señalar y así procedió a ingresar al sistema explicando los pasos y abriendo un recurso para ver sus diversos rubros, por lo que el Sistema resultaba muy amigable.

Señaló que además se observaba información que podía ser útil, como los votos particulares de algún Comisionado o Comisionada durante la votación y contactar al órgano garante, particularmente con su área o quien emitió la resolución, además de una serie de funcionalidades que les ayudaban muchísimo, como era el exportar, y finalmente el documento original quedaría siempre a resguardo en el órgano garante y en su sitio web correspondiente.

El Comisionado aclaró que esos recursos de revisión se trataba de las resoluciones relevantes, pero conforme a lo comentado con el Comisionado Luis Fernando Sánchez Nava, el objeto de su invitación, era que si ya se contaba con el apartado de recursos de revisión relevantes esta sería la fuente para los criterios emitidos por la Comisión Jurídica del Sistema Nacional de Transparencia; es decir, podría constituirse como una gran fuente de información, para que dichos criterios que se emitieran a través de la Comisión Jurídica del Sistema Nacional de Transparencia y a la fecha varios estados habían subido información, considerando necesario apoyarse en la Coordinación de los organismos garantes, con la Maestra Yolli



ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/CJCR/ACTA/27/02/2017-ORD01

García Álvarez del estado de Veracruz, para difundir la herramienta y dijo que en los siguientes días se avocaría a generar claves para los Comisionados o Comisionadas del país, para que se pudiera publicar las resoluciones relevantes de esa ponencia.

Finalmente dijo que quedaba a las órdenes de los integrantes de la Comisión para preguntas si así lo deseaban.

El Comisionado Andrés Miranda de Sonora felicitó al Comisionado Alejandro Torres Rogelio, pues era una iniciativa que surgió hace como tres años en la COMAIP, pero que veía como una área de oportunidad poder subir los demás recursos de impugnación como los recursos de inconformidad o la facultad de atracción.

El Comisionado Luis Fernando Sánchez Nava agradeció al Comisionado Alejandro Torres Rogelio por la presentación y señaló que iban a pedir que se abriera un capítulo para el tema de criterios del Pleno del INFODF, pues faltaba ese apartado, y que se iba a trabajar en ello para poder subir dichos criterios, asimismo, comentó que el licenciado Ismael Camargo del INAI, le hizo llegar los Lineamientos de Criterios emitidos por el propio Instituto Nacional. También precisó que la Comisionada Teresa de Jesús Luna Pozada le hizo llegar una propuesta para emitir criterios de interpretación, porque había advertido algunas inconsistencias o contradicciones, por lo que le cedería el uso de la palabra para expusiera su presentación o propuesta.

La Comisionada Teresa de Jesús Luna Pozada de Tabasco dijo que había advertido que existían algunos puntos que se tenían que uniformar. Planteó dos propuestas: la primera, como obligación de transparencia en el artículo 70 de la Ley General aparecía que los órganos que emitieran alguna resolución o de un procedimiento seguido de forma de juicio deberían publicarla, aquí se tendría que uniformar el criterio de la disposición que debe regir en materia de publicación de sentencias que emita cada órgano garante. Y, segunda, uniformar en los términos en los que se pueda dictar una sentencia en caso de omisión de respuesta.

El Comisionado Alejandro Torres Rogelio de la Ciudad de México señaló que efectivamente, la herramienta permitía incorporar las diversas resoluciones, y que iba a ser muy útil, y en caso de resoluciones contradictorias entonces se valoraría con base en el contenido de ambas resoluciones para tomar una definición, por lo que era muy importante que participara el INAI, por lo que invitaba al Sistema Nacional, a todos sus integrantes, para que apoyaran en la implementación, en el uso de esta herramienta que ya estaba funcionando.



ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/CJCR/ACTA/27/02/2017-ORD01

El Comisionado Tomás Medina Rodríguez de Sinaloa, dijo que lo relevante era conjuntar o unificar criterios a nivel nacional y la conformación del grupo de trabajo para ello e incorporaba una nueva propuesta, de la suplencia de la deficiencia y que ese grupo de trabajo debía abordar ese tipo de problemáticas para efecto de establecer al menos criterios orientadores en los alcances de ese principio.

La Comisionada Yolli García Álvarez de Veracruz manifestó su preocupación de romper con la autonomía de los órganos garantes, por eso consideraba que el objetivo de la Comisión es generar espacios de debate para ir armonizando y homologando criterios sobre resoluciones, dado que al final el INAI será quien determinará cuál va a ser el criterio que deberá prevalecer.

La Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández de la Ciudad de México dijo que le parecía muy bien el tema de generar la plataforma para subir criterios, pero le gustaría que al interior de la Comisión se generaran unos lineamientos para poder subir esos criterios y no saturar la página, la pestaña o la propuesta que se hizo. Tales criterios deben de ser de interés general, previamente seleccionados y con la característica de ser orientadores. Si lo que queremos es informar hay que hacerlo de manera sistémica generando el lineamiento adecuado para ello.

La Comisionada Josefina Román Vergara del estado de México reconoció el trabajo y señaló que existe un antecedente de la Comisión Jurídica. Consideró importante establecer ciertas reglas por cada Órgano Garante de qué se sube, qué consideramos que es importante, trascendente y relevante.

La Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos del INAI felicitó a los integrantes de la Comisión por el trabajo e hizo hincapié en la importancia que tenía el poder conocer las tesis jurisprudenciales que podían ayudar a definir los criterios e insistió en la posibilidad de buscar convenios con los institutos de Capacitación Judicial o con universidades, escuelas, etcétera, por la necesidad de capacitar más al personal que ayuda en dos temas fundamentales: la argumentación jurídica y la valoración de pruebas.

VI.- Con relación al punto 6 del orden del día, concerniente a la discusión y análisis del tema relativo al procedimiento sancionador y propuesta de integración de grupos de trabajo para elaborar una guía orientadora, el coordinador de la Comisión, señaló que anteriormente se había comentado que algunos comisionados estaban inquietos con el tema de hacer o no un lineamiento, y realizar guías para tratar los puntos de la verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia,



ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/CJCR/ACTA/27/02/2017-ORD01

sustanciación de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, regulación y aplicación de medidas de apremio, y sanciones por parte de los órganos garantes en materia de transparencia.

Puntualizó que algunos Órganos Garantes, ya contaban con esos mecanismos y modelos de sanción, los cuales servirían como mejores prácticas.

En uso de la palabra la Comisionada Josefina Román Vergara, recordó que con anterioridad cuando aún fungía como Coordinadora de los Organismos Garantes, socializó en unas carpetas un análisis por Órgano Garante sobre el tema de medidas de apremio.

De tal forma, manifestó su interés de participar en el grupo e indicó que compartiría de nueva forma dicho documento.

La Comisionada de Chihuahua, María Nancy Martínez Cuevas, manifestó participar en el grupo y señaló que en el caso de su estado han tenido ciertos avances.

La Comisionada Marlene Alonso Meneses, del estado de Tlaxcala, manifestó también su interés de participar en el grupo de trabajo y señaló que en el Instituto de su estado ya existía un avance.

La Comisionada Raquel Velasco Macías de Zacatecas, refirió a propósito de las medidas de apremio y las sanciones, que en la ley eran las mismas, y que el monto de las multas, los apercibimientos públicos y privados, siendo que las medidas de apremio debían ser más leves.

Señaló que la imposición era más fácil que una medida de apremio, porque la sanción ya se trataba de individualizar y de aplicar incluso reglas como en materia penal. Por lo que existía un problema grave porque se afectaba la esfera jurídica de las personas, lo cual derivaba en la impugnación de las resoluciones.

De igual forma, indicó su interés de participar en el grupo.

En ese sentido, el Coordinador de la Comisión indicó que en el grupo de trabajo se habían anotado para participar:

- Josefina Román Vergara;
- María Nancy Martínez Cuevas;



ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/CJCR/ACTA/27/02/2017-ORD01

- Marlene Alonso Meneses;
- Raquel Velasco Macias;
- Tomas Medina Rodríguez y
- Gerardo Islas Villegas.

De igual forma, solicitó a la Comisionada Josefina Román Vergara que coordinara a este grupo.

Y que en consideración del plazo previsto para el cinco de mayo para las obligaciones de transparencia, sería necesario desarrollar el trabajo en los próximos dos meses para poder abordarlo antes de la fecha citada.

Acuerdo

<p>Acuerdo</p> <p>SNT/CJCR/ACUERDO/ORD27/02/2017-04</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>La integración del Grupo de Trabajo para la elaboración de una Guía orientadora para tratar los puntos de la verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia.</i></p>
---	--

VII.- Con relación al punto 7 del orden del día, relativo a la Propuesta de modificación a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del SNT, el Coordinador mencionó que la propuesta de reforma se refería a cuatro puntos: revisar el texto original, para identificar aquellas referencias exclusivas a la Ley de Transparencia para homologar la referencia a la Ley General de Protección de Datos; quitar las acotaciones de ley y referencias directas a la Ley de Transparencia, para dejarlas como leyes en la materia; incorporar una nueva instancia del SNT; la reunión de Coordinadores de todo el sistema, incluyendo los de las comisiones representadas por órganos federales y regularizar la participación de un Comisionado del INAI en representación de la Presidencia del Sistema Nacional de Transparencia, para que en sus atribuciones de coordinación tuviera las facultades establecidas por el



ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/CJCR/ACTA/27/02/2017-ORD01

artículo 11, fracción 10 Bis, propuesta que se aprobó con la consideración de exceptuando el análisis al artículo 36, que tiene que ver con indicadores, que sería hecho por la Comisión de Protección de Datos Personales y adicionándola con la hipótesis de suplencia de los Coordinadores por parte de los Secretarios.

Acuerdo

<p>Acuerdo</p> <p>SNT/CJCR/ACUERDO/ORD27/02/2017-05</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>Enviara a la Comisión de Protección de Datos la propuesta de modificación a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del SNT.</i></p>
--	--

VIII.- Con relación al punto 8 del orden del día, relativo a la Propuesta de integración de grupos de trabajo para analizar la viabilidad de emitir un Lineamiento para la Renovación de las Coordinaciones de las Instancias de los Integrantes del SNT, el Coordinador de la Comisión, indicó que el último proceso electoral surgieron algunas inquietudes, que derivaron en diferencias y desacuerdos, por lo que producto de estas, surgían propuestas en relación a modificar los Lineamientos de las Instancias del Sistema Nacional o crear un lineamiento para el tema electoral que regulara y estableciera la conformación y funciones del Colegio Electoral, así como determinar los plazos y emisión de la convocatoria, los procedimientos para presentar las candidaturas, así como el proceso de designación, o ratificación y regular los casos de elección extraordinaria o suplencia de Coordinador por los Secretario.

En ese sentido, señaló que la propuesta era que se incorporara o se creara una Comisión para el diseño de los lineamientos.



ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/CJCR/ACTA/27/02/2017-ORD01

En uso de la palabra la Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández de la Ciudad de México, propuso un mecanismo que calificó de más democrático y justo: que fueran los propios integrantes de cada Comisión los que determinen quién deba suplir y los que tratan los temas, ya que estos eran trabajos más sencillos, y en este sentido señaló que realizar estos procesos de una manera tan politizada no abonaba a los trabajos y podría generar divisiones. Entre más sencilla y transparente sea esa elección, sería mucho mejor.

La Comisionada Yolli García Álvarez, indicó que producto de la experiencia de los dos últimos procesos de elección, los coordinadores estaban trabajando en un documento que recogiera las mejores prácticas que pudieran utilizarse en dichos procesos, señaló que ese documento debería estar listo en la próxima sesión de la Comisión para someterlo a consideración de sus integrantes.

En ese sentido, el Coordinador de la Comisión, señaló que la finalidad de crear el lineamiento, era dar legalidad y claridad, así como quitar el tema de politizar los asuntos, para que no existieran problemas.

Indicó que se tomarían en cuenta las propuestas y que en virtud del documento señalado por la Comisionada Yolli García Álvarez, la creación del grupo esperaría al documento que se estaba elaborando.

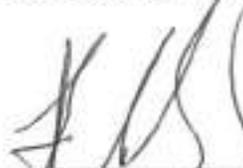
IX.- Con relación al **punto 9** del orden del día, relativo a asuntos generales, el Coordinador mencionó que no había asuntos pendientes por tratar.

X.- Con relación al **punto 10** del orden del día correspondiente al cierre de la sesión, el coordinador señaló que agotados todos los puntos del orden del día se daba por terminada la sesión.



ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/CJCR/ACTA/27/02/2017-ORD01

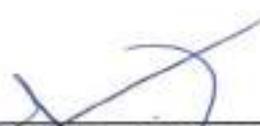
Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones



Lic. Luis Fernando Sánchez Nava

Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales del Distrito Federal

Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones



Lic. Francisco Cuevas Sáenz

Comisionado del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales

**Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales**



Lic. Federico Guzmán Tamayo

Coordinador del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia
del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios
y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, llevada a cabo el día veintisiete de
febrero de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México.



ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Número: SNT/CJCR/ACTA/27/02/2017-ORD01

**Dra. María Patricia Kurczyn
Villalobos**

Comisionada del Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

**Mtro. Rosendo Eugueni Monterrey
Chepov**

Comisionado del Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

Lic. Jorge Ventura Nevares

En representación del Lic. Julio
Alfonso Santaella Castell, Presidente
del Instituto Nacional de Estadística y
Geografía

Lic. Claudia Elena Meza de la Toba

Comisionada Presidente del Instituto
de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de
Baja California Sur

Lic. Manuel Román Osorno Magaña

Comisionado de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de
Campeche

Mtra. Indira Isabel García López

Comisionada del Instituto de
Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos del Estado de Colima

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, llevada a cabo el día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México.



ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Número: SNT/CJCR/ACTA/27/02/2017-ORD01



Lic. María Nancy Martínez Cuevas
Comisionada del Instituto
Chihuahuense para la Transparencia y
Acceso a la Información Pública



**Mtra. Elsa Bibiana Peralta
Hernández**
Comisionada del Instituto de Acceso a
la Información Pública y Protección de
Datos Personales del Distrito Federal



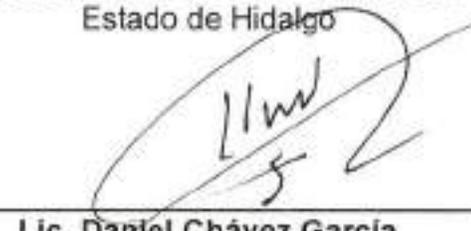
Dra. Josefina Román Vergara
Comisionada Presidente del
Instituto de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos Personales Del Estado de
México y Municipios



Lic. Gerardo Islas Villegas
Comisionado del Instituto de
Transparencia, Acceso a la
Información Pública Gubernamental y
Protección de Datos Personales del
Estado de Hidalgo



Mtro. Salvador Romero Espinosa
Comisionado del Instituto de
Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del
Estado de Jalisco



Lic. Daniel Chávez García
Comisionado del
Instituto Michoacano de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, llevada a cabo el día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México.



ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Número: SNT/CJCR/ACTA/27/02/2017-ORD01

**Lic. Héctor Martín Ramírez
Hernández**

En representación de la Mtra. Mireya
Arteaga Dirzo Comisionada Presidente
del Instituto Morelense de Información
Pública y Estadística

Mtro. Tomás Medina Rodríguez
Comisionada de la Comisión Estatal
para el Acceso a la Información
Pública de Sinaloa

Lic. Teresa de Jesús Luna Posada
Comisionada del Instituto Tabasqueño
de Transparencia y Acceso a la
Información Pública

**Mtra. Yolanda Esperanza Camacho
Zapata**

Comisionada de la Comisión Estatal
de Garantía de Acceso a la
Información Pública de San Luis
Potosí

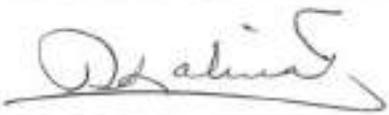
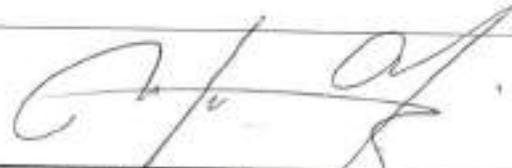
Mtra.

Lic. Andrés Miranda Guerrero
Comisionado del Instituto Sonorense
de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos Personales

Lic. Andrés González Galván
En representación del Lic. Roberto
Jaime Arreola Loperena, Comisionado
del Instituto de Transparencia y
Acceso a la Información de
Tamaulipas

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, llevada a cabo el día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México.

ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Número: SNT/CJCR/ACTA/27/02/2017-ORD01

	
---	--

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada del Instituto de
Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas

Lic. Marlene Alonso Méndez
Comisionada Presidente del Instituto
de Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del
Estado de Tlaxcala



Mtra. Yolli García Álvarez
Comisionada Presidente del Instituto
Veracruzano de Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales



Lic. Susana Aguilar Covarrubias
Comisionada Presidente del Instituto
Estatad de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos Personales



Lic. Raquel Velasco Macías
Comisionada del Instituto Zacatecano
de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, llevada a cabo el día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México.

